



**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F. Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

**DECRETO DE LA ALCALDÍA RELATIVO A LA
DECLARACIÓN DE LUTO OFICIAL EN VALDELACASA DE TAJO**

**D. JUAN ANTONIO ORGAZ RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VALDELACASA DE TAJO,**

Ante el doloroso episodio por el que viene atravesando nuestro País estos días como resultado de la epidemia ocasionada por el virus COVID-19, y cuyas consecuencias están siendo devastadoras, con unas cifras que en este momento alcanzan los 85.195 contagiados confirmados y 7.340 personas fallecidas, cifras que lamentablemente aumentan exponencialmente, nuestro pueblo de Valdelacasa de Tajo, no es ajeno a la tragedia, ya que son varias las personas naturales de nuestro pueblo que han fallecido como consecuencia de este virus, y además, cabe imaginar que existirán Valdelacasanos afectados por el mismo.

Esta situación está resultando especialmente difícil tanto para las familias como para los enfermos, dado que no pueden acompañarlos en unos momentos tan difíciles.

También resulta muy doloroso para las familias que lamentablemente pierden a un ser querido, por esta u otras causas, el hecho de que se hayan establecido restricciones como consecuencia del Estado de Alarma que impiden despedir a sus seres queridos como a ellos les hubiera gustado.

El pueblo de Valdelacasa de Tajo quiere compartir el dolor con todas las familias que están atravesando por estas circunstancias y manifestarles que compartimos su dolor. Por esta razón, desde el Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo se realiza este sentido homenaje a todas las personas de Valdelacasa de Tajo que han fallecido en esta triste época y a sus familias, que han tenido que sufrir las restricciones impuestas por la normativa vigente en estos momentos tan dolorosos. También queremos que este homenaje vaya destinado a todas las víctimas del COVID-19 de toda España.

Por todo lo expuesto, y en base a lo preceptuado por la vigente legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Declarar luto oficial en la localidad de Valdelacasa de Tajo desde la emisión del presente Decreto y hasta la finalización del Estado de Alarma, honrando de esta manera la memoria de los fallecidos y como muestra de apoyo y solidaridad con sus familiares.





**AYUNTAMIENTO DE
VALDELACASA DE TAJO
(CÁCERES)**

CIF: P1020400F.Plaza de la Iglesia nº 1. 10332 Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
Telf.: 927/576102. Fax: 927/576258. Correo Electrónico.: info@valdelacasadetajo.es
Sede Electrónica: <http://valdelacasadetajo.sedelectronica.es>

SEGUNDO. Durante el periodo de luto declarado, las banderas oficiales del Ayuntamiento de Valdelacasa de Tajo ondearán a media asta y con crespón negro.

TERCERO. El presente Decreto será inmediatamente ejecutivo.

CUARTO. Dese cuenta al Pleno Corporativo en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Dado en Valdelacasa de Tajo, en la fecha que se indica en la firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ANTE MÍ, LA SECRETARIA

Fdo.: Juan Antonio Orgaz Rodríguez

Fdo. Ana Rosa Nevado Pulido

Secretaria-Interventora del Servicio de
Asistencia a Municipios. Diputación de
Cáceres. En comisión accidental.

